

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ARYAT GLOBAL ENTREPRENEURSHIP S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2014**

A las 09h00 del día 31 de marzo de 2014, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía ARYAT GLOBAL ENTREPRENEURSHIP S.A., en la ciudad de Quito, en sus oficinas ubicadas en LAS MARQUEZAS E19-B, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (USD)	CAPITAL PAGADO (USD)	PORCENTAJE (%)
Consulprolegal Cía. Ltda.	90	90	9
Carlos Patricio Alarcón Ruiz	910	910	91
TOTAL	1,000	1,000	100

Se dispone que por secretaría se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. Secretaria informa que ha asistido el 100% del capital social pagado, por lo cual existe el quórum suficiente para que se instale la reunión. Se indica adicionalmente que se ha verificado la calidad de accionistas de los asistentes, en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía; por lo cual acogiendo a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, se instala la Junta Universal de la compañía para tratar como único punto del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General y Comisario
- 2.- Aprobación del balance
- 3.- Destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2013

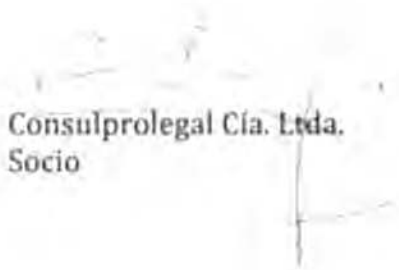
Por resolución de la Junta, preside la reunión el señor **Patricio Alarcón Ruiz** y actúa como secretario Ad-Hoc la señorita Karla Granja Dueñas.

Una vez instalada la asamblea por unanimidad se pasa a conocer el orden del día y se resuelve:

- 1.- Se aprueba los informes de Gerente General y Comisario sin el voto de los administradores.
- 2.- Se aprueban los balances presentados sin el voto de los administradores.

3.- Se conoce que existen pérdidas, tal como establecen los informes de Gerencia y del Comisario. Sin más que tratar, se levanta la sesión y se concede 20 minutos de receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión a las 12h30 se da lectura a la Acta, la que es aprobada por unanimidad y suscrita por los socios conforme lo establece la Ley.



Consulprolegal Cía. Ltda.
Socio



Patricio Alarcón Ruiz
Socio



Karla Granja Dueñas
Secretario Ad-hoc